



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN No. 011 DE 2020**

**( 15 ENE 2020 )**

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario

LA DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 2.2.5.11 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 6 del Decreto 430 de 2016, el artículo 3 del Decreto 2390 de 2019, y,

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales del candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción y, previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante tres días calendario en las páginas web tanto de la entidad a la cual pertenezca el cargo como en la del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que el Grupo de Gestión Humana verificó y certificó que el señor VICTOR HUGO CALDERÓN JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.479.722 de Bogotá, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 15, de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que la hoja de vida del señor VICTOR HUGO CALDERÓN JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.479.722 de Bogotá, estuvo publicada por el término de tres (03) días calendario, del 09 de enero de 2020 a las 11:16 a.m., al 11 de enero de 2019 a las 11:16 a.m., en el Sistema de Publicación de Hojas de Vida de Presidencia de la República y en la página web de este Departamento, en cumplimiento a lo dispuesto en el citado Decreto 1083 de 2015.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario al señor VICTOR HUGO CALDERÓN JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.479.722 de Bogotá, en el empleo Asesor, Código 1020, Grado 15, de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección, del Departamento Administrativo de la Función Pública, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$8.337.270.00) M/CTE.

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

**Artículo 2.** Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana el contenido del presente acto administrativo al señor VICTOR HUGO CALDERÓN JARAMILLO.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., el **15 ENE 2020**

*Claudia Hernández*  
CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN  
Directora (E)

*A* Revisó: Armando Lopez Cortés  
Julián Felipe Aguilar Arboleda *JFA*  
Monica Andrea Donado Trujillo *MDT*

Proyectó: Alix Medina Serrano *AMS*  
GGH/12001